

6/R

15.25

(1)



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
22 DIC 2022 15:20	
Recibido.....	Hs.....
Exp. N°.....	C.D.....

PROYECTO DE COMUNICACIÓN


PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo de esta Provincia que, a través de los organismos correspondientes, se sirva informar diversos aspectos en relación a la producción del fármaco misoprostol en el Laboratorio Industrial Farmacéutico Sociedad del Estado.

Relativo a ello, se solicita tenga a bien informar sobre las siguientes cuestiones:

1. Cantidad de unidades de misoprostol fabricadas durante el año 2022 y hasta la fecha de contestación del presente, indicándose la forma de presentación (comprimidos, pastillas, miligramos de cada unidad, etc.);
2. Costo total de fabricación de las mismas;
3. Criterio de distribución de las mismas en efectores de salud pública y, específicamente, a qué centros, hospitales y/o SAMCOs han sido distribuidos, indicándose cantidades precisas enviadas a cada establecimientos;
4. Si toda la producción se ha destinado al territorio provincial o si ha sido comercializado a otros países y/o provincias y/o jurisdicciones. En caso de respuesta positiva a esto último, se sirva indicar las cantidades comercializadas, a qué destino, y qué precio se ha percibido por ellas.-

Ello, en atención a los fundamentos del presente Proyecto de Comunicación.-


Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE

2022



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Estando próximo a finalizar el año 2022, he de revisar la ejecución del presupuesto asignado para este período en distintas áreas, a fin de observar el grado de cumplimiento o desapego del mismo.-

Una de ellas es la producción por parte del Laboratorio Industrial Farmacéutico Sociedad del Estado (LIF) de la droga misoprostol, utilizada con fines de producir abortos químicos.

Según el presupuesto 2022, el LIF tenía como meta física la producción de 973.705 unidades de misoprostol. Tomando en cuenta que, en promedio, se necesitan cuatro (4) pastillas para hacer un aborto químico de un feto en desarrollo de hasta doce (12) semanas, el laboratorio habría producido cantidades suficientes para provocar la impactante suma de 243.426 abortos sólo en un año, sólo en nuestra provincia.-

Ahora bien, según el informe ImplementAR 2021, resumen de las acciones de la Dirección Nacional de la Salud Sexual y Reproductiva dependiente del Ministerio de Salud de la Nación¹, la cantidad de abortos realizados en el primer año de vigencia de la ley nacional Nº 27.610 (ley de IVE): fueron 59.358 a nivel nacional, habiéndose distribuido 74.057 tratamientos de misoprostol. Al ministerio de Salud de la Nación, Santa Fe reportó 4.383 abortos realizados desde la sanción de la ley hasta el 31 de Julio de 2022 (tercera jurisdicción con más abortos realizados después de Provincia de Buenos Aires y CABA, respectivamente), para un total de 73.487 hasta el 31/07/2022.-

Pues bien, vemos entonces que la cantidad de abortos realizados es aproximadamente 50 veces menor que la cantidad de



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

dosis de misoprostol que el LIF tenía como meta fabricar. Por ende, cabe preguntarse si se cumplió esa meta física, y qué sucedieron con las demás dosis (si fueron o no comercializadas y en cuyo caso a quién y a qué precio). Y si no se cumplió dicha meta, en qué se emplearon los fondos destinados a la producción de este fármaco.-

Es por todo esto, Sr. Presidente, que solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación del presente proyecto de comunicación.-


Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE

¹ Disponible en: <https://bancos.salud.gob.ar/recurso/implementar-ive-ile-ley-27610-informe-anual-2021>